



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
Nit: 860.016.595-0

RESOLUCIÓN No. 006
Enero 22 de 2020

Por la cual se reglamenta y autoriza un SEMINARIO PARA ENTRENADORES DEPARTAMENTALES en el departamento de Antioquia, año 2020.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde reglamentar los cursos de capacitación en el país con aval Fecodaz.

Que como parte del plan de mejoramiento del nivel del ajedrez nacional, Fecodaz estableció como un programa prioritario la capacitación y certificación de técnicos de ajedrez en todas las regiones del país.

Que se hace necesario incentivar la capacitación y la formación de entrenadores e instructores de ajedrez, actualizándolos en los principales elementos para el adecuado entrenamiento y preparación de los ajedrecistas colombianos.

Que la Liga de Ajedrez de Antioquia solicitó la organización del SEMINARIO DE AJEDREZ PARA ENTRENADORES DEPARTAMENTALES.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Realizar, en conjunto con la Liga de Ajedrez de Antioquia, el **SEMINARIO DE AJEDREZ PARA ENTRENADORES DEPARTAMENTALES 2020**, durante los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo de 2020, el cual se llevará a cabo en el departamento de Antioquia, en el Auditorio de la Liga de Ajedrez de Antioquia (Unidad Deportiva Atanasio Girardot) de Medellín.

PARÁGRAFO: Podrán participar en este curso todos los ciudadanos colombianos interesados, que sepan jugar ajedrez y que hayan oficiado como Instructores locales en sus respectivas Ligas, Municipios, Clubes o Instituciones Educativas, de acuerdo con los requisitos de participación descritos más adelante.

ARTICULO SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS DEL SEMINARIO

2.1 ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES

Liga de Ajedrez de Antioquia y Federación Colombiana de Ajedrez-FECODAZ

2.2 A QUIEN VA DIRIGIDO?

El seminario va dirigido a personas con vocación ajedrecística y que hayan iniciado trabajos de enseñanza, que aspiren a ser instructores departamentales de ajedrez avalados por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
Nit: 860.016.595-0

Resolución No. 006 de 2020 – Seminario para Entrenadores Departamentales, Antioquia

2.3 INTENSIDAD

30 horas: se realizará la capacitación en 4 días.
Primer día: 9:00 a.m. a 6:30 p.m. (Con periodos de descanso)
Segundo día: 8: a.m. a 6:30 p.m. (Con periodos de descanso)
Tercer día: 8: a.m. a 6:30 p.m. (Con periodos de descanso)
Cuarto día: 8:00 a 4:30 p.m.

2.4 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

- Bachillerato completo
- ELO Nacional: a partir de 1700 (O el equivalente a 2 años de experiencia como instructor de ajedrez).
- Experiencia como instructor de ajedrez: mínimo de 2 años (equivalente a 3 años como docente de entidad educativa)

2.5 CONFERENCISTAS: M.I. Raúl Henao y M.F. Faiber Lotero

2.6 INVERSIÓN: Ciento ochenta mil pesos (\$180.000), la cual le da derecho a la asistencia al Seminario, certificación como Entrenador Departamental avalado por Fecodaz, para quienes asistan al 90% del evento y obtengan concepto favorable de los instructores, ayudas didácticas y refrigerios en el seminario. Ningún aspirante podrá participar sin cancelar el valor del curso antes del inicio de este. No se aceptan cuentas de cobro

ARTÍCULO TERCERO: PROGRAMACION

PRIMER DÍA 5 MARZO DE 2020

| | | |
|------------|--|---|
| 9:00 a.m. | Características del instructor | 1 |
| 10:00 a.m. | Componentes del plan de entrenamiento | 2 |
| 12:00 p.m. | Descanso | |
| 2:00 p.m. | Método de preparación de las aperturas | 3 |
| 5:00 p.m. | Descanso | |
| 5:30 p.m. | La competencia y su preparación | 1 |
| 6:30 p.m. | La competencia y su preparación | 1 |



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
Nit: 860.016.595-0

SEGUNDO DÍA 6 MARZO 2020

| | | |
|------------|---|---------------|
| 8:00 a.m. | Herramientas tecnológicas en ajedrez | 2 (Chessbase) |
| 9:45 | Descanso | |
| 10:15 | Herramientas tecnológicas en ajedrez | 2(Chessbase) |
| 12:00 p.m. | Descanso | |
| 2:00 p.m. | Método de entrenamiento del medio juego | 2 |
| 3:00 p.m. | Herramientas tecnológicas en ajedrez | 2(Chesstempo) |
| 5:00 p.m. | Descanso | |
| 5:30 p.m. | Bienestar del ajedrecista | 1 |

TERCER DÍA 7 MARZO 2020

| | | |
|------------|--|---|
| 8:00 a.m. | Método de entrenamiento del medio juego | 2 |
| 9:45 | Descanso - refrigerio | |
| 10:15 a.m. | Métodos de entrenamiento de finales | 2 |
| 12:00 p.m. | Almuerzo | |
| 2:00 p.m. | Preparación de las partidas (contra un oponente) | 2 |
| 3:00 p.m. | Estudio de los clásicos | 2 |
| 5:00 p.m. | Descanso | |
| 5:30 p.m. | Estudio de los clásicos | 1 |

CUARTO DÍA 8 MARZO 2020

| | | |
|------------|--|---|
| 8:00 a.m. | Ajedrez a la Ciega. Método de Entrenamiento. | 2 |
| 10:00 a.m. | Preparación física en ajedrez | 2 |
| 12:00 p.m. | Descanso | |
| 2:00 p.m. | Foro: Evaluación y Cierre Seminario | 2 |

MAYORES INFORMES:

Liga de Ajedrez de Antioquia Tel :

(4) 434 0004-315 6703900

E-mail: ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las resoluciones anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General